

3 de septiembre de 2018

Hon. Fernando Gil Enseñat, Esq.
Secretario
Departamento de Vivienda
PO Box 363188
San Juan PR 00936-3188

RE: CREACIÓN DE CONSEJO ASESOR (ADVISORY BOARD)

Estimado señor Secretario:

Reciba de nuestra parte un saludo cordial. El 29 de julio de 2018 el Departamento de Vivienda federal aprobó el Plan de Acción sometido por el Gobierno de Puerto Rico para el uso de los fondos CDBG-DR conforme a la primera asignación del año en curso. En nuestra reunión del 25 de julio del 2018, se nos informó que el Departamento está trabajando con el plan de implementación. Al mismo tiempo, y tal como usted nos anunció, su oficina nombrará un consejo asesor (“advisory board”) compuesto por organizaciones, comunidades y otras entidades con el fin de promover un proceso participativo y transparente que nutra la implantación de dicho plan. Mediante esta carta, ofrecemos recomendaciones puntuales para la participación del consejo asesor, así como una exhortación para que el mismo sea convocado cuanto antes.

Desde el inicio de este proceso, Ayuda Legal Puerto Rico ha estado trabajando junto a numerosas entidades de base y grupos comunitarios para reclamar y garantizar la mayor participación pública e informada posible. Confiamos en que sólo así podemos promover la recuperación justa y digna de nuestro País. Nos resulta una buena noticia la constitución de este consejo asesor. Mediante esta carta, queremos hacer constar nuestro interés de - en conjunto con las organizaciones firmantes- participar del proceso y colaborar en el diseño e implementación de las pautas que promoverán una participación real y efectiva.

Entre otros aspectos, creemos que el consejo asesor debe constituirse y nutrirse principalmente de líderes de comunidades y organizaciones de base comunitaria. En ese sentido, la convocatoria debe ser amplia. Así se promoverá cumplir con el objetivo de los programas en relación a poblaciones vulnerables y de ingresos bajos a moderados. También facilitará conocer las necesidades no atendidas que deben ser prioridad en el diseño e implementación de los planes llevados a cabo con esta primera fase de los fondos CDBG-DR.

La composición de un consejo asesor, para que sea efectivo, debe ser diversa en términos de raza, género, clase social, grupo, sector o gremio al que se representa. Promovemos, además, que se capacite a quienes participen del consejo y se reconozca el espacio independiente necesario para que este cuerpo sirva como un ente fiscalizador del manejo de los fondos, garantizando su buen uso en beneficio de la recuperación digna de las comunidades. Finalmente, solicitamos que las reuniones del comité asesor se hagan a puertas abiertas y que se comparta lo allí discutido de forma pública y accesible.

Conscientes de la celeridad que exigen estos procesos, le exhortamos a que se comiencen prontamente los trabajos de convocatoria y constitución del consejo. Así las cosas, solicitamos que se convoque a una reunión de trabajo en o antes del **21 de septiembre del mes en curso.**

Cordialmente,

Ariadna Godreau Aubert
Directora Ejecutiva
Ayuda Legal Huracán Maria/Ayuda Legal
Puerto Rico

Mercedes Rivera Morales
Directora
Centro de Acción Urbana, Comunitaria y
Empresarial de Rio Piedras (CAUCE)

David Carrasquillo Medrano
Presidente
Sociedad de Planificación de Puerto Rico

Modesta Irizarry
Líder comunitaria- Loíza

Jose Joaquin Mulinelli Rodriguez
Coai, Inc.

Lucilla Marvell
Taller de Planificación Social

Omayra Rivera Crespo
Co-fundadora
Taller Creando Sin Encargos
Profesora
Escuela de Arquitectura
Universidad Politécnica de Cataluña

Luis Gallardo
Co-Director
Centro para la Reconstrucción del Hábitat

Alejandro Torres
Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto
Rico

Carmen J. Ayala
Luis A. Ruiz
Grupo Comunitario La Yuca Renace

Amárilis Pagán Jiménez
Directora Ejecutiva
Proyecto Matria